

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaria: Sr. Palomino

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 14.709.—Don Félix García Morales contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda sobre Impuesto sobre el gasto.

Pleito número 14.722.—Don Manuel Quilez Chinchilla contra resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 2 de mayo de 1964 sobre provisión de cátedra de dibujo.

Pleito número 14.726.—Don Antonio Vázquez Bermúdez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 29 de junio de 1964 sobre transporte de viajeros por carretera La Coruña-Melid-Chantada.

Pleito número 14.656.—Don Alvaro Bergareche Rodríguez contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 29 de abril de 1964 sobre aforo de un Dumper.

Pleito número 14.676.—Don Graciano Villafria Amplega contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de abril de 1964 sobre aprovechamiento de aguas.

Lo que, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 26 de octubre de 1964.—El Secretario Decano.—8.270-E.

Pleito número 15.279.—Ayuntamiento de Guriezo contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 16 de junio de 1964 sobre comprobación de valores.

Pleito número 15.229.—Don Juan Andrada Relinque contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de mayo de 1964 sobre multa.

Pleito número 15.241.—«Comunidad de Regantes de Aniñón» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 22 de julio de 1964 sobre ordenación de riegos.

Pleito número 14.959.—«Francisco Ortega, S. en C.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de junio de 1964 sobre Impuesto sobre el gasto.

Pleito número 14.706.—«Vilarinho e Sobrino, Ltda.» contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de mayo de 1964 sobre indemnización de daños sufridos por mercancías

Lo que, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 26 de octubre de 1964.—El Secretario Decano.—8.269-E.

Pleito número 14.898.—Don Antonio Viudas Muñoz contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de mayo de 1964 sobre impuesto sobre el gasto

Pleito número 14.963.—«Soriano y Cia., S. R. C.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de junio de 1964 sobre impuesto sobre el gasto

Pleito número 15.134.—«Cia. Auxiliar de Frigoríficos, S. A.», contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 17

de junio de 1964 sobre tarifas de Aduanas.

Pleito número 15.089.—Don Ricardo Bach-Esteve Costa contra resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 15 de julio de 1964 sobre expedición de títulos.

Pleito número 15.079.—Don Antonio Gonzálbel Julia contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de julio de 1964 sobre devolución de cierta cantidad de dinero.

Lo que, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 28 de octubre de 1964.—El Secretario Decano.—8.268-E.

SALA CUARTA

Secretaria: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 15.224.—Don Juan Riveiro Dávila contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de julio de 1964, sobre calificación profesional.

Pleito número 14.922.—Rubarqui, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de mayo de 1964, sobre cuotas Seguros Sociales y Mutualidad Laboral.

Pleito número 14.905.—Don Niceto García Cabrero contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de junio de 1964, sobre transgresiones normas que regulan el trabajo.

Pleito número 14.919.—Don Adriano Augusto Pimienta contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 15 de junio de 1964, sobre acta de infracción.

Pleito número 15.444.—Don Fernando Navarro Galván y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de agosto de 1964, sobre prórroga de vigencia del Convenio Colectivo Sindical de Hostelería, en Las Palmas.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de octubre de 1964.—El Secretario Decano.—8.163-E.

Pleito número 14.808.—Galerías Yola, Sociedad Anónima, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de mayo de 1964, sobre liquidación cuotas Seguros Sociales y Mutualidad Laboral.

Pleito número 15.145.—Don Juan Urgell Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de junio de 1964, sobre concesión del modelo de utilidad número 98.593.

Pleito número 15.093.—Felipe Urrestarazu, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 11 de junio de 1964, sobre sanción por infracción del Estatuto del Vino.

Pleito número 15.087.—Don Francisco Rodríguez-Suárez Suárez contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 18 de marzo de 1964, sobre denegación indemnización por sacrificio de ganado de cerda que padecía peste porcina.

Pleito número 15.407.—Don Jaime Cerda Sansaloni contra resolución expedida

por el Ministerio de Marina en 24 de julio de 1964, sobre reversión a particulares de terrenos de la base naval de Baleares.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 27 de octubre de 1964.—El Secretario Decano.—8.164-E.

Pleito número 14.858.—N. V. Laboratorio Pharmaceutica Dr. C. Janssen contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 4 de mayo de 1964, sobre denegación de la marca internacional 253.408.

Pleito número 15.367.—Don Pedro García Aparicio contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 28 de agosto de 1964, sobre sanción.

Pleito número 15.220.—Doña Josefa Plaza Tormos y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 31 de julio de 1964, sobre sanción por supuesto proselitismo en favor de la secta Testigos de Jehová.

Pleito número 14.968.—Aceros de Llodio, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 10 de junio de 1964, sobre daños causados a la riqueza agrícola en el río Nervión por vertimiento de sustancias venenosas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 2 de noviembre de 1964.—El Secretario Decano.—8.272-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciocho de Barcelona, en providencia de veinticuatro del corriente mes, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Adolfo Pries Bertrán contra doña Teresa Capdevila Casas, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y por el setenta y cinco por ciento del precio de valoración, la siguiente finca:

Porción de terreno situado en el término de la ciudad de Reus, partida Anjups y Capella, de forma cuadrilátero irregular, de extensión veintinueve áreas catorce centiáreas; linda: Al Norte, con Josefa Sardá, en cuya lado mide setenta y dos metros lineales; al Sur, con sucesores de Antonio Barrera Masó, en cuyo lado mide veintitún metros cincuenta centímetros; por el Este, con el camino llamado Pedra de Estela, en cuyo lado mide setenta y cuatro metros cincuenta centímetros lineales, y al Oeste, con un camino que dirige al Santuario de Nuestra Señora de Misericordia, en cuyo lado mide cincuenta metros veinte centímetros. Dentro del descrito terreno existe un chalet de planta baja, un pozo con bomba y motor, unos lavaderos y un cubierto; dicho terreno está cercado de espino; destinándose el resto a huerta y jardín. Inscrita al tomo 1.161, libro 322 de

Reus, folio 203, finca número 8.441, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Reus.

Valorada en la escritura de deudor en la suma de novecientas mil pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, se ha señalado el día dieciséis de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Que no se admitirán posturas que no cubran el setenta y cinco por ciento del tipo de valoración.

Segunda: Que para tomar parte en dicho acto el licitador o licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicho setenta y cinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido de la terminación del remate tales consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la que resulte del mejor postor, que quedará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Los autos y la certificación de cargas a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

Dado en Barcelona a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, José Pareja.—8.355-3.

MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 24 de esta capital en el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad «Construcciones Industriales Electrosoldadas, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle de Narváez, 56, se hace público que por auto dictado en el día de la fecha se ha declarado a dicha Sociedad en estado legal de suspensión de pagos y en situación de insolvencia provisional, habiéndose convocado a la Junta general de acreedores de la citada entidad para el día quince de diciembre próximo y hora de las dieciséis y treinta, en la sala-audiencia de dicho Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Dado en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—8.359-3

Se saca a la venta en pública subasta por segunda vez la finca hipotecada, una viña en término de San Sebastián de los Reyes y sitio de la Huerta de Zaporra, con cuatrocientas cincuenta cepas en una fanega de tierra, que más extensamente se describe en la primera copia de escritura de préstamo obrante en autos, en procedimiento seguido por doña Araceli Sanz Bermejo contra don Julio Martín-López, en reclamación de un préstamo hipotecario, cuya subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno, Decano, de Madrid, sito en la calle General Castaños, número uno, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido por la primera contra el segundo, el día siete de diciembre próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate de la finca citada noventa y cinco mil pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cifra.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado, en la responsabilidad de las mismas, y que no se destinará a su extinción el precio del remate

Dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—8.361-3.

El Juzgado de Primera Instancia número tres de esta capital, en auto dictado con esta fecha, ha declarado en estado de suspensión de pagos a la Entidad «Samuel Bronston Española, S. A.», domiciliada en esta capital, en la avenida de Burgos, número 5 (antigua carretera de Alcobendas), considerándola en estado de insolvencia provisional.

Lo cual se hace público por el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a los efectos de lo prevenido en el último párrafo del artículo 8.º de la Ley de Suspensión de Pagos.

Y a la vez se acuerda convocar a los acreedores a la Junta general de que trata el artículo 10 de dicha Ley, para cuya celebración se ha señalado el día 30 de diciembre próximo, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, lo que también se anuncia por el presente, y sin perjuicio de las oportunas citaciones, se cita a la vez, para que comparezcan a dicho acto, a los acreedores de la Entidad suspensa, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—8.357-3.

Don José López Borrasca, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de los de Madrid

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, piso segundo, se siguen autos a instancia de don Felipe Sánchez Setien contra don José Rodríguez Moreno, para la efectividad de un crédito hipotecario de 20.000 pesetas, en los que se ha dispuesto la venta en pública subasta por tercera vez de la siguiente:

Una casa en la ciudad de Talavera de la Reina, avenida de Pío XII, sin número, de nueve metros treinta y cinco centímetros de fachada por dieciséis metros treinta y cinco centímetros de fondo, con una total superficie de ciento cincuenta y tres metros treinta y seis decímetros cuadrados; consta de planta baja y un piso alto, ocupando lo edificado setenta y seis metros cuadrados y el resto a patio; linda: Derecha entrando, Nicasio Corrochano; izquierda calle de Fidel Martí; fondo, José Patón.

La referida subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día diez de diciembre próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera: La referida subasta se celebrará sin sujeción a tipo y los licitadores deberán consignar el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de segunda, o sea nueve mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda: Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin derecho a otros títulos, y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y si cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. El Juez, José López Borrasca.—El Secretario (ilegible).—8.360-3.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en autos regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos ante este Juzgado por don Manuel María Rovira Burgada contra don Alberto Peters Coenen, número 73 de 1964, se saca a pública subasta por primera vez (reproducida), término de veinte días y precio de valoración escriturado, la finca especialmente hipotecada que se describe así:

Finca urbana denominada «Torre Rovira», de figura regular, situada en el pueblo de Cervelló, con frente o fachada a la carretera de Valencia a Molins de Rey, y señalada con los números 15, 27, 29 y 31 de la avenida del Caudillo; mide 32,25 metros de ancho, y de largo o fondo, 51,25 metros, formando una superficie total de (1.652, digo) 1.652,81 metros cuadrados, sin contar los 48,29 metros cuadrados que se hallan destinados a acera de la misma finca. Lindante: Norte, en línea de 38,25 metros, con la expresada carretera de Valencia a Molins de Rey; izquierda, entrando, Este, en línea de 51,25 metros, con casa y huerto de los sucesores de Esteban Urpina; derecha, Oeste, en línea de 51,25 metros, con la calle de Concepción Suria, y fondo, Sur, en línea de 32,25 metros, con una calle en proyecto paralela a la carretera primeramente indicada, y cuya calle separa esta finca de las tierras pertenecientes a la finca denominada «Can Esteve», propiedad de don Joaquín de Salas y Bruguera. En dicha finca existen las siguientes edificaciones: Una casa de planta baja y piso alto, con unos pequeños sótanos, cubierta y terrado, que mide 11,20 metros de ancho por 27 de largo; un pabellón estudio en piso alto, cubierto con tejas y en cuya planta baja se encuentran unos lavaderos, y un local destinado a despensa, una casa para los guardas, un garaje y una cochera, cubierto todo ello de terrado y con sótanos para bodega y depósito de leña, que mide en junto 15,70 metros de ancho por 9,60 metros de largo; unos gallineros con varios compartimentos cubiertos de terrado; una pajarera y una torrecita encima de un pozo y destinada al motor para elevar las aguas a la parte superior de la casa grande, y cuyo pozo comunica con otro pozo existente a una distancia de 10 metros, mediante una mina o conducto subterráneo; existe además otro pozo junto a la parte sur del garaje, antes mencionado. Todo lo descrito está cercado con pared de piedra y verjas de hierro en algunos sectores y de mampostería en los restantes. Inscrita en el tomo 535 del archivo, libro 24 del Ayuntamiento de Cervelló, folio 235, finca 840, inscripción sexta. Valorada dicha finca en setecientos ochenta mil pesetas.

Se advierte que el acto del remate se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día dos de enero próximo y

hora de las doce; que para tomar parte en ella deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del valor antes expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirá postura inferior a dicho precio de 780.000 pesetas; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes—si las hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

San Feliu de Llobregat, treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).—6.366-C.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 114 de 1964, Manuel Ortega Jiménez.—(3.369.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 332 de 1964, José López Tapias (a) «El Málaga».—(3.370.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 493 de 1964, Rafael Pech Jornet.—(3.373.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria re-

ferente al procesado en el sumario número 363 de 1959, Francisco Velo González.—(3.377.)

El Juzgado de Instrucción de Denia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 147 de 1964, Julio Lorenzo Beti Gallástegui.—(3.374.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 23 de 1963, Josefina Vidal Lázaro.—(3.383.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 515 de 1963, Francisco Palomares González.—(3.384.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 320 de 1964, Manuel Martínez Bece-rra.—(3.385.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de 700 sacos de dormir con destino a la Agrupación de Banderas Paracaidistas.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso urgente para la adquisición de 700 sacos de dormir, al precio límite de 1.200 pesetas unidad, con destino a la Agrupación de Banderas Paracaidistas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 1 de diciembre de 1964.

Antes del día 21 de noviembre de 1964 se admitirán en la Secretaría de la Junta Central una muestra del saco que se ofrece, de acuerdo con lo que exige el pliego de condiciones técnicas. En la citada muestra se fijará un cartón con un lema, sin indicación alguna de la razón social que lo envía, haciendo constar en la oferta cuál es el lema elegido.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y la copia debidamente firmada. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Modelo de proposición

Don ... (nombre y apellidos), domicilio ... (calle, número ..., teléfono ...), con documento de identidad ... (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre ... (propio o como apoderado legal de ..., consígnese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso para la adquisición de ... y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ... (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones al precio de ... (en número y letra) pesetas cada ...

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa ... (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de oferta, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—6.815-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de 2.346 metros cúbicos de madera de haya de primera y 1.000 varas de fresno de 0,50 por 0,025.

Hasta las once horas del día 25 de noviembre de 1964 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de 2.346 metros cúbicos de madera de haya de primera, al precio límite de 6.000 pesetas metro cúbico, y 1.000 varas de fresno de 0,50 por 0,025, al precio límite de 2,86 pesetas unidad.

Las condiciones técnicas y legales y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.—6.816-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución del Patronato de Viviendas de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta para la construcción de 52 viviendas de renta limitada en Madrid.

Este Patronato convoca subasta para contratar las obras de construcción de 52 viviendas, distribuidas en cuatro casas, acogidas a la Ley de 15 de julio de 1954, cuyos presupuestos de contrata ascienden a 10.894.397,75 pesetas.

El plazo de ejecución es de dieciocho meses.

La fianza provisional es de 217.887,96 pesetas.

Los proyectos, pliegos de condiciones y modelo oficial de proposición podrán ser examinados en la Gerencia del Patronato (calle de Chile, número 12) de nueve a trece horas, todos los días laborables.

Las proposiciones serán presentadas antes de las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de la subasta tendrá lugar a las diez horas del siguiente día hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones en la sala de Juntas de la Dirección General de la Guardia Civil (Guzmán el Bueno, 122).

Madrid, 2 de noviembre de 1964.—El Administrador-Gerente.—6.655-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento del río Segura, aguas abajo de Murcia. Trozo 1, 1.ª fase. Defensa de la margen izquierda del río Segura, en el paraje «Vereda de Solís», del término municipal de Murcia, pedanía de «Llano de Brujas».

Hasta las trece horas del día 30 de noviembre de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección